



## **REGLAS Y NORMAS SELECCIONES 2020**

Con el propósito de conformar las distintas Selecciones: **Absoluta, Menores, Ladies, Seniors, Libres Mujeres y Libres Hombres**, se ha determinado para cada una un sistema de clasificación a las preselecciones y selecciones definitivas, buscando el objetivo final, que aquellos que sean elegidos, sean comprometidos y representativos de nuestra Federación, y que realmente merezcan el honor de vestir los colores de Chile y jugar por su país, por sacrificio y esfuerzo, y no solo por condiciones de talento deportivo. Es por ello, que hemos determinado serie de deberes y derechos a los cuales deberán atenerse todos los jugadores que aspiren a llegar a integrar cualquiera de las Selecciones de la Federación de Pádel de Chile.

### **Selecciones Absolutas Hombres:**

#### **1. Competencia:**

Jugadores de primera categoría que quieran participar de actividades interNacionales representando al país, tales como: Mundiales absoluto, Sudamericano, y cualquier otra competencia donde FEPACHI este inmersa.

Este reglamento no aplica para otras categorías.

#### **2. Código de buena conducta**

##### **2.1. Vestimenta:**

Poleras y Short deportivos; no se podrán utilizar Shorts que sobrepasen en 10 cm las rodillas, al igual que poleras de calle, camisas u otro equipamiento no apropiado. Los calcetines no podrán sobrepasar la mitad de la pantorrilla. Las zapatillas deberán ser deportivas, no se podrán utilizar zapatos o cualquier otro calzado no acorde.

No existirán restricciones para otros artículos de vestimenta que complementen lo ya mencionado, así como tampoco la aplicación de marcas.

##### **2.2. Comportamiento dentro de la cancha:**

**2.2.1. Improperios:** no se podrán gritar improperios o consignas de cualquier tipo en ninguna cancha del país. En caso de que un jugador sea sancionado por el árbitro del torneo, este será amonestado verbalmente la primera vez. Si el comportamiento persiste, será sancionado pecuniariamente por segunda vez, equivalente a 3 UF, las cuales deberá pagar directamente al secretario de esta asociación, quien luego pagará directamente a la organización del torneo. El no pago de la multa (durante los próximos 5 días), suspenderá de manera automática al jugador infractor. Si el jugador es sancionado por tercera vez, perderá el encuentro en disputa.

**2.2.2. Cuidado de las instalaciones:** no se podrá golpear la red, rejas, vidrios/ paredes, césped, bancas, asientos, o cualquier otro elemento de juego o del entorno de la cancha de pádel. Si esto llegase a ocurrir, el jugador deberá responder por los daños ocasionados. Y deberá pagar una multa de 5UF adicional, si el club denuncia el hecho a esta asociación.

**2.2.3. Paleta de pádel:** no se puede botar o maltratar. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1. Asimismo, todo jugador deberá jugar con su paleta sujeta a la muñeca.

**2.2.4. Pelota de pádel:** no se puede lanzar luego de terminado un punto. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1.

**2.2.5. Cambios de lado:** no está permitido tocar al contrincante dentro o fuera de la cancha, este simple acto hará que se descalifique al infractor de manera inmediata, y se aplicará una multa de 5 UF. Tampoco se podrá ofender o dirigirse al contrincante, salvo en casos de absoluta necesidad.

- 2.3. Otras normas de buena conducta: Pagar la inscripción antes de entrar a jugar el primer partido del torneo.
- 2.4. No excluirse de un torneo en el cual se encuentra inscrito, salvo necesidad de fuerza mayor y explicada formalmente vía correo electrónico a esta asociación.
- 2.5. No burlarse del rival, ya sea en la cancha o en redes sociales. Esto último será analizado por comité de ética y disciplina para aplicar multas que estime necesarias.

### **3. Asistencia a torneos:**

- 3.1. Todo jugador de 1ra Categoría que desee participar o ser preseleccionado, debe competir en 7 de los Torneos Nacionales (Siendo obligatorios al menos 4 de los que están a más de 400km de Santiago: Antofagasta - La Serena – Valdivia – Osorno – Puerto Varas), en caso de no ser así, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en eventos Internacionales.
- 3.2. Todo jugador de 1ra Categoría que no participe de “un torneo puntuable de FEPACHI” ya sea Nacional o Regional, y en la misma fecha juegue otro torneo, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en todo tipo de eventos.
- 3.3. Un jugador que sea sancionado por indisciplina perderá todo beneficio de alojamiento en los siguientes 2 torneos fuera de su región.
- 3.4. Un jugador que juegue en un circuito extranjero y no participe del circuito Nacional, podrá ser nominado por el cuerpo técnico, si así lo decidieran, omitiendo la cláusula número 3.1.

### **4. Torneos y clubes:**

- 4.1. Restricciones: solo se aceptarán restricciones el día viernes y máximo sábado hasta las 13:00 horas.
- 4.2. Premios y alojamiento: Los premios de los torneos de primera deberán considerar el siguiente criterio:

Mínimo de parejas: 9; Premio mínimo asegurado: \$300.000

Mínimo de parejas: 12; Premio mínimo asegurado: \$400.000

Mínimo de parejas: 16; Premio mínimo asegurado: \$500.000

Los premios se pagarán en el minuto de la premiación; si la forma de pago es equivalente a transferencia, se podrá realizar el día hábil siguiente al torneo. Los premios no son fichas de cambio, por lo tanto, todo premio debe ser pagado.

Se sugiere que la distribución sea: un 70% para la pareja ganadora, y un 30% para la pareja finalista.

- Solo se pagarán alojamiento en los torneos de más de 400Km de Santiago, por 2 noches a los doce (12) primeros jugadores preclasificados que asistan al torneo; siempre y cuando, el torneo no se realice en la región donde el jugador cuente con su domicilio. Este alojamiento aplica en todo sentido, tanto para jugadores de regiones, como jugadores de RM.

### **5. Sistema de clasificación a la preselección**

- Los jugadores de la selección 2019, quedan automáticamente preseleccionados.
- Los 8 mejores del ranking Nacional excluidos los seleccionados 2019, quedaran preseleccionados.
- El Técnico de la Selección, podrá nominar a cualquier jugador que el considere necesario y no esté en las listas antes mencionadas.
- La fecha de nominación será:

6. Puntos no aclarados: Cualquier punto no aclarado en este Reglamento, será resuelto, entre la Junta Directiva y los Seleccionadores y Comité de Disciplina.



## **Selecciones Seniors Hombres:**

### **1. Competencia:**

Jugadores Seniors que quieran participar de actividades interNacionales representando al país, tales como: Mundiales Seniors, Sudamericano, y cualquier otra competencia donde FEPACHI este inmersa.

Este reglamento no aplica para otras categorías.

### **2. Código de buena conducta**

#### **2.1. Vestimenta:**

Poleras y Short deportivos; no se podrán utilizar Shorts que sobrepasen en 10 cm las rodillas, al igual que poleras de calle, camisas u otro equipamiento no apropiado. Los calcetines no podrán sobrepasar la mitad de la pantorrilla. Las zapatillas deberán ser deportivas, no se podrán utilizar zapatos o cualquier otro calzado no acorde.

No existirán restricciones para otros artículos de vestimenta que complementen lo ya mencionado, así como tampoco la aplicación de marcas.

#### **2.2. Comportamiento dentro de la cancha:**

**2.2.1. Improperios:** no se podrán gritar improperios o consignas de cualquier tipo en ninguna cancha del país. En caso de que un jugador sea sancionado por el árbitro del torneo, este será amonestado verbalmente la primera vez. Si el comportamiento persiste, será sancionado pecuniariamente por segunda vez, equivalente a 3 UF, las cuales deberá pagar directamente al secretario de esta asociación, quien luego pagará directamente a la organización del torneo. El no pago de la multa (durante los próximos 5 días), suspenderá de manera automática al jugador infractor. Si el jugador es sancionado por tercera vez, perderá el encuentro en disputa.

**2.2.2. Cuidado de las instalaciones:** no se podrá golpear la red, rejas, vidrios/ paredes, césped, bancas, asientos, o cualquier otro elemento de juego o del entorno de la cancha de pádel. Si esto llegase a ocurrir, el jugador deberá responder por los daños ocasionados. Y deberá pagar una multa de 5UF adicional, si el club denuncia el hecho a esta asociación.

**2.2.3. Paleta de pádel:** no se puede botar o maltratar. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1. Asimismo, todo jugador deberá jugar con su paleta sujeta a la muñeca.

**2.2.4. Pelota de pádel:** no se puede lanzar luego de terminado un punto. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1.

**2.2.5. Cambios de lado:** no está permitido tocar al contrincante dentro o fuera de la cancha, este simple acto hará que se descalifique al infractor de manera inmediata, y se aplicará una multa de 5 UF. Tampoco se podrá ofender o dirigirse al contrincante, salvo en casos de absoluta necesidad.

**2.3. Otras normas de buena conducta:** **Pagar la inscripción antes de entrar a jugar el primer partido del torneo.**

**2.4.** No excluirse de un torneo en el cual se encuentra inscrito, salvo necesidad de fuerza mayor y explicada formalmente vía correo electrónico a esta asociación.

**2.5.** No burlarse del rival, ya sea en la cancha o en redes sociales. Esto último será analizado por comité de ética y disciplina para aplicar multas que estime necesarias.

**3. Asistencia a torneos:** Se realizarán 4 (cuatro), Torneos Nacionales exclusivos para Seniors.



- 3.1. Todo jugador de Seniors que desee participar o ser preseleccionado, **debe competir en 3 de los Torneos Nacionales**, en caso de no ser así, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en eventos interNacionales.
- 3.2. Todo jugador de Seniors que no participe de **"un Nacional Seniors"**, y en la misma fecha juegue otro torneo que no sea FEPACHI, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en todo tipo de eventos.
- 3.3. Un jugador que sea sancionado por indisciplina perderá todo beneficio para representarnos en todo tipo de eventos.
- 3.4. Un jugador que juegue en un circuito extranjero y no participe del circuito Nacional, podrá ser nominado por el cuerpo técnico, si así lo decidieran, omitiendo la cláusula número 3.1.

#### **4. Torneos y clubes:**

- 4.1. Restricciones: solo se aceptarán restricciones el día viernes y máximo sábado hasta las 13:00 horas.

#### **5. Sistema de clasificación a la preselección**

- Los Ganadores de cada Nacional, quedan automáticamente preseleccionados.
- Los 8 mejores del ranking Nacional excluidos los ya clasificados, quedaran preseleccionados.
- La fecha de nominación será:

6. **Puntos no aclarados:** Cualquier punto no aclarado en este Reglamento, será resuelto, entre la Junta Directiva y los Seleccionadores y Comité de Disciplina.





## **Selecciones Menores:**

### **1. Competencia:**

Jugadores Menores que quieran participar de actividades interNacionales representando al país, tales como: Mundiales Menores, Panamericanos, y cualquier otra competencia donde FEPACHI este inmersa.

Este reglamento no aplica para otras categorías.

### **2. Código de buena conducta**

#### 2.1. Vestimenta:

Poleras y Short deportivos; no se podrán utilizar Shorts que sobrepasen en 10 cm las rodillas, al igual que poleras de calle, camisas u otro equipamiento no apropiado. Los calcetines no podrán sobrepasar la mitad de la pantorrilla. Las zapatillas deberán ser deportivas, no se podrán utilizar zapatos o cualquier otro calzado no acorde.

No existirán restricciones para otros artículos de vestimenta que complementen lo ya mencionado, así como tampoco la aplicación de marcas.

#### 2.2. Comportamiento dentro de la cancha:

2.2.1. Improperios: no se podrán gritar improperios o consignas de cualquier tipo en ninguna cancha del país. En caso de que un jugador sea sancionado por el árbitro del torneo, este será amonestado verbalmente la primera vez. Si el comportamiento persiste, será sancionado pecuniariamente por segunda vez, equivalente a 3 UF, las cuales deberá pagar directamente al secretario de esta asociación, quien luego pagará directamente a la organización del torneo. El no pago de la multa (durante los próximos 5 días), suspenderá de manera automática al jugador infractor. Si el jugador es sancionado por tercera vez, perderá el encuentro en disputa.

2.2.2. Cuidado de las instalaciones: no se podrá golpear la red, rejas, vidrios/ paredes, césped, bancas, asientos, o cualquier otro elemento de juego o del entorno de la cancha de pádel. Si esto llegase a ocurrir, el jugador deberá responder por los daños ocasionados. Y deberá pagar una multa de 5UF adicional, si el club denuncia el hecho a esta asociación.

2.2.3. Paleta de pádel: no se puede botar o maltratar. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1. Asimismo, todo jugador deberá jugar con su paleta sujeta a la muñeca.

2.2.4. Pelota de pádel: no se puede lanzar luego de terminado un punto. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1.

2.2.5. Cambios de lado: no está permitido tocar al contrincante dentro o fuera de la cancha, este simple acto hará que se descalifique al infractor de manera inmediata, y se aplicará una multa de 5 UF. Tampoco se podrá ofender o dirigirse al contrincante, salvo en casos de absoluta necesidad.

2.3. Otras normas de buena conducta: **Pagar la inscripción antes de entrar a jugar el primer partido del torneo.**

2.4. No excluirse de un torneo en el cual se encuentra inscrito, salvo necesidad de fuerza mayor y explicada formalmente vía correo electrónico a esta asociación.

2.5. No burlarse del rival, ya sea en la cancha o en redes sociales. Esto último será analizado por comité de ética y disciplina para aplicar multas que estime necesarias.

**3. Asistencia a torneos:** Se realizarán 3 (tres), Torneos Nacionales exclusivos para Menores.

- 3.1. Todo jugador de Menor que desee participar o ser preseleccionado, **debe competir en 2 de los Torneos Nacionales**, en caso de no ser así, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en eventos interNacionales.
- 3.2. Todo jugador de Menor que no participe de **“un Nacional de Menores”**, y en la misma fecha juegue otro torneo que no sea FEPACHI, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en todo tipo de eventos.
- 3.3. Un jugador que sea sancionado por indisciplina perderá todo beneficio para representarnos en todo tipo de eventos.
- 3.4. Un jugador que juegue en un circuito extranjero y no participe del circuito Nacional, podrá ser nominado por el cuerpo técnico, si así lo decidieran, omitiendo la cláusula número 3.1.

#### **4. Torneos y clubes:**

- 4.1. Restricciones: solo se aceptarán restricciones el día viernes y máximo sábado hasta las 13:00 horas.

#### **7. Sistema de clasificación a la preselección**

- El entrenador determinará el sistema de juego de cada Nacional.
- El entrenador, determinará la lista definitiva de la selección, en conjunto con los entrenadores de la selecciones mayores..
- La fecha de nominación será:

5. **Puntos no aclarados:** Cualquier punto no aclarado en este Reglamento, será resuelto, entre la Junta Directiva y los Seleccionadores y Comité de Disciplina.





## **REGLAS Y NORMAS SELECCIONES 2020**

Con el propósito de conformar las distintas Selecciones: **Absoluta, Menores, Ladies, Seniors, Libres Mujeres y Libres Hombres**, se ha determinado para cada una un sistema de clasificación a las preselecciones y selecciones definitivas, buscando el objetivo final, que aquellos que sean elegidos, sean comprometidos y representativos de nuestra Federación, y que realmente merezcan el honor de vestir los colores de Chile y jugar por su país, por sacrificio y esfuerzo, y no solo por condiciones de talento deportivo. Es por ello, que hemos determinado serie de deberes y derechos a los cuales deberán atenerse todos los jugadores que aspiren a llegar a integrar cualquiera de las Selecciones de la Federación de Pádel de Chile.

### **Selecciones Libres Hombres:**

#### **7. Competencia:**

Jugadores de 2da a 6ta categoría que quieran participar de actividades interNacionales representando al país, tales como: Sudamericanos de Libres, y cualquier otra competencia donde FEPACHI este inmersa.

Este reglamento no aplica para otras categorías.

#### **8. Código de buena conducta**

##### 8.1. Vestimenta:

Poleras y Short deportivos; no se podrán utilizar Shorts que sobrepasen en 10 cm las rodillas, al igual que poleras de calle, camisas u otro equipamiento no apropiado. Los calcetines no podrán sobrepasar la mitad de la pantorrilla. Las zapatillas deberán ser deportivas, no se podrán utilizar zapatos o cualquier otro calzado no acorde.

No existirán restricciones para otros artículos de vestimenta que complementen lo ya mencionado, así como tampoco la aplicación de marcas.

##### 8.2. Comportamiento dentro de la cancha:

8.2.1. Improperios: no se podrán gritar improperios o consignas de cualquier tipo en ninguna cancha del país. En caso de que un jugador sea sancionado por el árbitro del torneo, este será amonestado verbalmente la primera vez. Si el comportamiento persiste, será sancionado pecuniariamente por segunda vez, equivalente a 3 UF, las cuales deberá pagar directamente al secretario de esta asociación, quien luego pagará directamente a la organización del torneo. El no pago de la multa (durante los próximos 5 días), suspenderá de manera automática al jugador infractor. Si el jugador es sancionado por tercera vez, perderá el encuentro en disputa.

8.2.2. Cuidado de las instalaciones: no se podrá golpear la red, rejas, vidrios/ paredes, césped, bancas, asientos, o cualquier otro elemento de juego o del entorno de la cancha de pádel. Si esto llegase a ocurrir, el jugador deberá responder por los daños ocasionados. Y deberá pagar una multa de 5UF adicional, si el club denuncia el hecho a esta asociación.

8.2.3. Paleta de pádel: no se puede botar o maltratar. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1. Asimismo, todo jugador deberá jugar con su paleta sujeta a la muñeca.

8.2.4. Pelota de pádel: no se puede lanzar luego de terminado un punto. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1.

8.2.5. Cambios de lado: no está permitido tocar al contrincante dentro o fuera de la cancha, este simple acto hará que se descalifique al infractor de manera inmediata, y se aplicará una multa de 5 UF. Tampoco se podrá ofender o dirigirse al contrincante, salvo en casos de absoluta necesidad.



- 8.3. Otras normas de buena conducta: Pagar la inscripción antes de entrar a jugar el primer partido del torneo.
- 8.4. No excluirse de un torneo en el cual se encuentra inscrito, salvo necesidad de fuerza mayor y explicada formalmente vía correo electrónico a esta asociación.
- 8.5. No burlarse del rival, ya sea en la cancha o en redes sociales. Esto último será analizado por comité de ética y disciplina para aplicar multas que estime necesarias.

#### **9. Asistencia a torneos:**

- 9.1. Todo jugador de 2da a 6ta Categoría que desee participar o ser preseleccionado, debe competir en mínimo 6 Torneos al año ya sean Nacionales o Regionales, en caso de no ser así, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en eventos interNacionales.
- 9.2. Un jugador que sea sancionado por indisciplina perderá todo beneficio de representar a Chile.

#### **10. Torneos y clubes:**

- 10.1. Restricciones: solo se aceptarán restricciones el día viernes y máximo sábado hasta las 13:00 horas.

#### **11. Sistema de clasificación a la preselección**

- Los Ganadores de cada Nacional hasta el 8vo Nacional incluido, quedan automáticamente preseleccionados, para el selectivo final.
- Los 1ros del ranking Regional hasta el 8vo Regional, quedan automáticamente preseleccionados, para el selectivo final.
- La fecha del Selectivo final será publicada apenas tengamos las fechas del Sudamericano:

12. **Puntos no aclarados:** Cualquier punto no aclarado en este Reglamento, será resuelto, entre la Junta Directiva y los Seleccionadores y Comité de Disciplina.

